



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Departamento de Compras y Contrataciones

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2012.-

Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**CONTRATACIÓN MENOR Nº 01/2012**

**"ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA Y ACCESORIOS"**

**Fecha y hora de Apertura de sobres:**

**07/05/2012 - 12:00 hs.**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones de la Secretaría General de Coordinación Administrativa del **Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, a fin de invitarle a participar en la Contratación Menor Nº 01/2012, solicitándole quieran tener a bien cotizar los productos que más adelante se detallan:

❖ **OBJETO DE LA CONTRATACION.** La presente Contratación Menor Nº 01/12 tiene por objeto la Adquisición de Materiales de Pintura y Accesorios para ser utilizados en las dependencias de este Ministerio Público Tutelar, de acuerdo a las cantidades y descripciones que se detallan en el Anexo IV de Especificaciones Técnica.-

Los productos solicitados deberán ser de primera calidad, nuevos, sin uso, original de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada, debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos, deberán ser depositados en el lugar de entrega y dentro del horario que se indique al respecto, donde el responsable administrativo del organismo receptor así lo disponga,

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



debiendo prever el adjudicatario los medios necesarios a tal efecto (flete, el personal, medios de descarga y acarreo, etc.).

❖ **PRESUPUESTO OFICIAL.** El presupuesto oficial de la presente Compra Menor N° 01/12 asciende a la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000), IVA incluido.-

❖ **CONSULTA.** Las consultas podrán realizarse por escrito o correo electrónico hasta 48 horas previas a la fecha establecida como límite para la recepción de ofertas.

❖ **FECHA Y HORARIO LIMITE PARA LA RECEPCION DE OFERTA.** El día 07/05/2012 a las 12:00 hs.

❖ **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. A su vencimiento, la oferta se proroga automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPT considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

❖ **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** Las ofertas deben presentarse por nota en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas de este MPT, sito en la calle Alsina 1826 PB, CABA, debiendo estar dirigidas al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la Secretaría General de Coordinación Administrativa del MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR, pudiendo también ser presentadas por correo electrónico en [dcc-mpt@jusbaire.gov.ar](mailto:dcc-mpt@jusbaire.gov.ar) o facsímil al 5297-8056; e indicando como referencia la leyenda “**Contratación Menor N° 01/12 – Adquisición de Materiales de Pintura y Accesorios**” y el día y hora límite establecido para la recepción de ofertas: “**07/05/2012 a las 12.00 horas**”.

❖ **FORMA DE COTIZAR.** Deberá utilizarse el FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR que se adjunta a la presente, y se encuentra identificado como **Anexo II**. Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. No se admitirán cotizaciones parciales; sólo podrán formularse por renglón completo.

❖ **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA.** Deberá prestarse especial atención a que la misma se encuentre vigente a la fecha dispuesta para la Recepción de ofertas de la presente compra:



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

a)	Certificado de Inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la C.A.B.A. (RIUPP), <u>con vigencia actualizada</u> .
b)	Inscripción ante la A.F.I.P.
c)	Inscripción ante los Ingresos Brutos.
d)	Declaración Jurada de Aptitud para Contratar firmada por el Titular o representante legal de la empresa ofertante, que se acompaña a la presente en el Anexo III.
e)	Constitución de domicilio en la C.A.B.A., denuncia de domicilio real, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. Horario de atención al público.
f)	El contenido estará debidamente <u>foliado</u> y <u>firmado</u> en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. En este último caso deberá acompañar el <u>Poder</u> que acredite que el firmante de la oferta tiene poder suficiente para obligar a la empresa.

❖ **FORMA DE PAGO.** El pago se hará conforme a las pautas siguientes:

1 La facturación debe ser emitida a nombre del: **Ministerio Público de la C.A.B.A.**, sito en Combate de los Pozos 155 CABA, CUIT 30-70962154-4, I.V.A. Exento.

2 Las facturas emitidas a nombre del Ministerio Público de la CABA (CUIT 30-70962154-4), serán presentadas en original en el Departamento de Compras y Contrataciones del MPT, sita en Alsina 1826, PB CABA, mencionando el número de Actuación por la cual tramita la presente contratación.

3 Deberá agregarse en la factura la leyenda: *“El IVA es de \$ .....”*.

4 Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura. Caso contrario, podrá ser requerida por la Tesorería al momento de poner a disposición del adjudicatario el pago correspondiente.

El MPT se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

❖ **PAGO.** El pago se realizará dentro del plazo de TREINTA (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (conforme lo establece el punto h.3 de la reglamentación al art. 116 de la Ley N° 2095), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la CABA.

El término fijado se interrumpe si existen observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir, imputables al acreedor.

❖ **PLAZO DE ENTREGA.** El Plazo de Entrega será dentro de los QUINCE (15) días corridos contados desde la fecha de recepción de la correspondiente Orden de Compra por parte del adjudicatario.

En caso que el oferente especifique en su oferta un Plazo de Entrega superior al establecido precedentemente deberá fundamentar los motivos, y será facultad del MPT considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

❖ **LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA.** Deberán entregarse en la oficina dependiente de este MPT que oportunamente se indicará, dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el horario que se acuerde con la responsable del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la Secretaría General de Coordinación Administrativa del MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR, corriendo el flete, descarga, acarreo y todo otro costo de entrega, por cuenta del adjudicatario.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

**RECIBIDO POR:**

Firma \_\_\_\_\_

Aclaración \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

Fecha y Hora \_\_\_\_\_

Sello de la Empresa:



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

## ANEXO II

### FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Oferente: _____	Contratación Menor N° 01/12
C.U.I.T.: _____	“Adquisición de Materiales de Pintura y Accesorios”
Domicilio: _____	Fecha de Límite para la Recepción de Ofertas: día 07/05/2012
Tel: _____	Hora: 12 horas

**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** DEPARTAMENTO DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS DEL MPT. Personalmente en Adolfo Alsina 1826 PB – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Correo electrónico del Departamento de Compras y Contrataciones: [dcc-mpt@jusbares.gov.ar](mailto:dcc-mpt@jusbares.gov.ar) fax al 5297-8056. En el horario de 9 a 15 hs.

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** hasta las 12.00 horas del día 07/05/2012

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Esmalte Sintético satinado blanco	20 litros		
2	Esmalte sintético satinado negro	12 litros		
3	Esmalte sintético brillante bermellón	1 litro		
4	Esmalte sintético brillante amarillo	1 litro		
5	Esmalte sintético brillante gris	60 litros		
6	Esmalte sintético brillante blanco	60 litros		
7	Látex interior mate blanco	600 litros		
8	Látex interior mate blanco antihongos	400 litros		
9	Entonador universal para pinturas de color negro x 120 cc	50 unidades		

10	Entonador universal para pinturas de color marrón x 120 cc	<b>50 unidades</b>		
11	Entonador universal para pinturas de color amarillo x 120 cc	<b>50 unidades</b>		
12	Entonador universal para pinturas de color ocre x 120 cc	<b>50 unidades</b>		
13	Fijador al agua concentrado	<b>40 litros</b>		
14	Fijador al aguarrás	<b>12 litros</b>		
15	Pintura elastomérica para pisos de interior gris mate	<b>60 litros</b>		
16	Pintura impermeabilizante a base de caucho, fibrada, al agua, para terrazas y azoteas rojo	<b>60 litros</b>		
17	Esmalte para metales , convertidor, brillante blanco	<b>24 litros</b>		
18	Esmalte para metales, convertidor, brillante negro	<b>24 litros</b>		
19	Enduido plástico para interiores	<b>120 kilos</b>		
20	Diluyente rombo verde	<b>198 litros</b>		
21	Pintura epoxi de dos componentes, satinado de 2 litros de cada componente	<b>4 litros</b>		
22	Barniz brillante marino	<b>12 litros</b>		
23	Yeso monocapa proyectables en bolsas de 25 kg	<b>100 kilos</b>		
24	Sellador transparente a base de silicona acético en cartuchos de 300 gs	<b>50 unidades</b>		
25	Espuma Selladora expansiva de poliuretano, aerosol de 300 ml	<b>10 unidades</b>		
26	Cartón corrugado en rollo 1,20 x 10 m	<b>10 unidades</b>		
27	Rodillos de lana, para látex de 22 cm	<b>20 unidades</b>		
28	Repuesto para rodillo lana para látex de 22 cm	<b>20 unidades</b>		
29	Rodillos de fibra sintética; para esmalte sintético de 22 cm	<b>20 unidades</b>		
30	Repuesto para rodillos de fibra sintética para esmalte sintético de 22 cm	<b>20 unidades</b>		
31	Mini Rodillos fibra sintética para esmalte sintético de 5 cm	<b>50 unidades</b>		
32	Pincel Profesional N° 25	<b>30 unidades</b>		
33	Pincel Profesional N° 15	<b>30 unidades</b>		
34	Lija para agua de grano 180	<b>300 unidades</b>		
35	Lija al agua de grano 220	<b>300 unidades</b>		
36	Lija al agua de grano 280	<b>300 unidades</b>		
37	Viruta de acero mediana en paquetes de 350 grs.	<b>20 unidades</b>		
38	Cemento de contacto, sin tolueno	<b>18 kilos</b>		
			<b>TOTAL</b>	



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

**TOTAL** (en letras): PESOS .....

**Plazo de Entrega:** .....

(..... días)

**OBSERVACIONES:** .....

- INDICAR SI EXISTEN OFERTAS ALTERNATIVAS: si / no (tachar lo que no corresponda).

Lugar y fecha: .....

**Firma y sello**

(del oferente, apoderado o representante legal)

### ANEXO III

## DECLARACIÓN JURADA DE APTITUD PARA CONTRATAR

El que suscribe, (Nombre y Apellido Representante Legal o Apoderado)

.....

con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que (Nombre y Apellido o Razón Social) .....

CUIT N° ....., esta habilitada/o para contratar con la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 95(1) de la Ley N° 2.095 "Ley de compras y contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos 2) a h) del artículo 96 del citado plexo normativo.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

---

<sup>(1)</sup> "Ley de compras y contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" Ley N° 2.095.

**Artículo 95.- PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR.** Pueden contratar con el sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse, que no se encuentren comprendidas en el artículo 96 y que se encuentren inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores.

**Artículo 96.- PERSONAS NO HABILITADAS.** No pueden presentarse a ningún procedimiento de selección en el sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: a) Las personas jurídicas e individualmente sus socios o miembros del directorio, según el caso, que hayan sido sancionadas con suspensión o inhabilitación por parte de alguno de los Poderes u Órganos mencionados en el artículo 2° de la presente, mientras dichas sanciones sigan vigentes. b) Las personas físicas que hayan sido sancionadas con suspensión o inhabilitación por parte de alguno de los Poderes u Órganos mencionados en el artículo 2° de la presente, mientras dichas sanciones sigan vigentes. c) Los cónyuges de los sancionados. d) Los agentes y funcionarios del sector público de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública N° 25.188, o la norma que en el futuro la reemplace. e) Las personas físicas o jurídicas en estado de quiebra o liquidación. En el caso de aquellas en estado de concurso, pueden contratar siempre que mantengan la administración de sus bienes mediante autorización judicial. Las que se encuentran en estado de concurso preventivo pueden formular ofertas, salvo decisión judicial en contrario. f) Los inhabilitados. g) Las personas que se encuentran procesadas por delitos contra la propiedad, contra la Administración Pública o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción. h) Los evasores y deudores morosos tributarios de orden nacional o local, previsionales, alimentarios, declarados tales por autoridad competente.



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

## ANEXO IV: ESPECIFICACIONES TECNICAS

- .-Esmalte sintético satinado de color blanco de tipo “Alba” o calidad superior en cantidad de Veinte (20) litros.
- .-Esmalte sintético satinado de color negro de tipo “Alba” o calidad superior en cantidad de Doce (12) litros
- .-Esmalte sintético brillante de color bermellón de tipo “Alba” o calidad superior en cantidad de Un (1) litro
- .-Esmalte sintético brillante de color amarillo de tipo “Alba” o calidad superior en cantidad de Un (1) litro.
- .-Esmalte sintético brillante de color gris de tipo “Alba” o calidad superior en cantidad de Sesenta (60) litros.
- .-Esmalte sintético brillante de color blanco de tipo “Alba” o calidad superior en cantidad de Sesenta (60) litros.
- .- Látex interior mate de color blanco de tipo “Albacryl” o calidad superior en cantidad de Seiscientos (600) litros.
- .- Látex interior mate de color blanco de tipo “Albalatex” antihongo o calidad superior en cantidad de cuatrocientos (400) litros.
- .-Entonador universal para pinturas de color negro de tipo “Tonalba” o calidad superior en cantidad de Cincuenta (50) unidades de 120 cc.
- .-Entonador universal para pinturas de color marrón de tipo “Tonalba” o calidad superior en cantidad de Cincuenta (50) unidades de 120 cc.
- .-Entonador universal para pinturas de color amarillo de tipo “Tonalba” o calidad superior en cantidad de Cincuenta (50) unidades de 120 cc.
- .-Entonador universal para pinturas de color ocre de tipo “Tonalba” o calidad superior en cantidad de Cincuenta (50) unidades de 120 cc.
- .-Fijador al agua concentrado de tipo “Andina” o calidad superior en cantidad de Cuarenta (40) litros.
- .-Fijador al aguarrás de tipo “Centro” o calidad superior en cantidad de Doce (12) litros.
- .-Pintura elastomérica para pisos interiores, de color gris mate, de tipo “Andina” o calidad superior en cantidad de Sesenta (60) litros.
- .- Pintura impermeabilizante a base de caucho, fibrada, al agua, para terrazas y azoteas de color rojo de tipo “Andina” o calidad superior en cantidad de Sesenta (60) litros.
- .-Pintura esmalte para metales, convertidora de oxido, brillante, de color blanco de tipo “Vernier” o calidad superior en cantidad de Veinticuatro (24) litros.

- .-Pintura esmalte para metales, convertidora de oxido, brillante, de color negro de tipo "Vernier" o calidad superior en cantidad de Veinticuatro (24) litros.
- .-Enduido plástico para interiores, de tipo "Andina" o calidad superior en cantidad de Ciento veinte (120) kilos.
- .- Diluyente de pintura rombo verde de tipo "Alba" o calidad superior en cantidad de Ciento noventa y ocho (198) litros.
- .- Pintura epoxi de dos componentes, satinado de tipo "Sikaguard 65" o calidad superior en cantidad de Dos (2) litros, de cada componente.
- .- Barniz marino, brillante, de tipo "Cristalba" o calidad superior en cantidad de Doce (12) litros.
- .- Yeso monocapa proyectable en bolsas de 25 kg. De tipo "Tuyango" o calidad superior en cantidad de Cien (100) kilos.
- .- Sellador transparente a base de silicona acético de tipo "Sikasil C" o calidad superior en cartuchos de 300 gr. en cantidad de Cincuenta (50) unidades
- .-Espuma selladora expansiva de poliuretano, en aerosol, de tipo" Sikaboom S "o calidad superior en aerosoles de 300 ml en cantidad de Diez (10) unidades.
- .-Cartón corrugado en rollo de un metro y veinte (1) de ancho por Diez metros (10) de ancho de tipo "Sckolnic" o similar, en cantidad de Diez (10) unidades.
- .-Rodillos de lana, para látex, de tipo "Apeles" o calidad superior, de Veintidós (22) cm. de ancho en cantidad de Veinte (20) unidades.
- .-Repuesto para rodillos, de lana, para látex, de tipo "Apeles" o calidad superior, de Veintidós (22) cm. de ancho en cantidad de Veinte (20) unidades.
- .-Rodillos de fibra sintética, para esmalte sintético, de tipo "Dea" o calidad superior, de Veintidós (22) cm. de ancho en cantidad de Veinte (20) unidades.
- .-Repuesto para rodillos de fibra sintética, para esmalte sintético, de tipo "Dea" o calidad superior, de Veintidós (22) cm. de ancho en cantidad de Veinte (20) unidades.
- .-Mini rodillos de fibra sintética, para esmalte sintético, de tipo "Dea" o calidad superior, de Cinco (5) cm. de ancho en cantidad de Cincuenta (50) unidades.
- .-Pincel Profesional N° 25 de tipo "Apeles" o calidad superior en cantidad de Treinta (30) unidades.
- .-Pincel Profesional N° 15 de tipo "Apeles" o calidad superior en cantidad de Treinta (30) unidades.
- .- Lija al agua de grano 180 en pliego de tipo "AA" o calidad superior en cantidad de Trescientas (300) unidades.
- .- Lija al agua de grano 220 en pliego de tipo "AA" o calidad superior en cantidad de Trescientas (300) unidades.
- .- Lija al agua de grano 280 en pliego de tipo "AA" o calidad superior en cantidad de Trescientas (300) unidades.
- .- Viruta de Acero mediana en paquetes de 350 grs. En cantidad de Veinte (20) unidades



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

.-Cemento de contacto, sin tolueno, de tipo "Suprabond" o similar en cantidad de Dieciocho (18) kilos.

**NOTA:**

***Dadas las características de los productos y la numerosa cantidad de oferta es que se cita (a modo de referencia) la marca del producto, para facilitar la identificación de su condición técnica.-***

***Los productos citados son de probada calidad y sirven de referencia para no admitir calidad inferior.-***